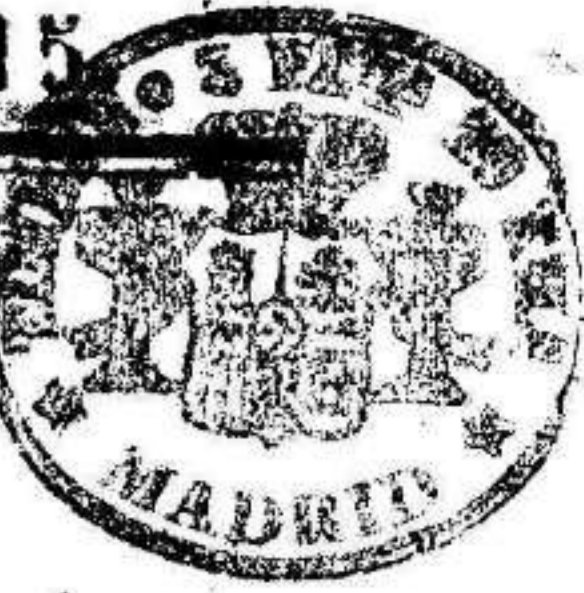


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente notable artículo que por su importancia traducimos de la acreditada revista francesa «Le Journal de L'Agriculture»:

«La asociación internacional de obreros y los propietarios agrícolas.»

Los vencidos deben ser siempre respetados, aun cuando ellos hagan por no ser dignos de respeto. No sería este el momento á propósito para hablar de la asociación internacional de obreros en su relación con la agricultura, si esta asociación estuviera hoy realmente vencida, y no fuera necesario mas que dejar hablar á la justicia de los consejos de guerra. Pero desgraciadamente se hacen una gran ilusión los que piensan que la Internacional ha sufrido un verdadero descalabro con la derrota de la Commune de Paris. Para los jefes de la Internacional, no es mas que un episodio feo cuando lo que acaba de verificarse, episodio del cual debe nacer la más fértil propaganda; y habrán de alcanzar un triunfo definitivo si se fija sobre ellos muy seriamente la atención.

Ahora bien, la propiedad y la agricultura son dos de los principales trofeos de la victoria mas ó menos cercana que se prometen las sociedades obreras, afiliadas; las cuales creen que la máscara del martirio les servirá para alcanzar un triunfo mas pronto y mas completo. Importa pues, mucho, que la agricultura y la propiedad estén sobre aviso. Esta es la razón por que nosotros creemos necesario y urgente escribir estas líneas, sobre las cuales habíamos toda la atención de los cultivadores y los propietarios agrícolas. No daremos nuestra opinión sobre los hechos acaecidos producidos durante la insurrección parisiense, ya durante su tan hábil preparación; solo presentaremos las pruebas de nuestros asertos, recogidos en documentos anteriores. Sabemos que bajo el peso de los horribles acontecimientos que hemos temido el dolor de presenciar, puede tal vez incurrirse en error, y que la indignación, por muy legítima, no es la mas fuerte garantía contra un falso juicio. Pero conviene tambien hacer copias que la energía de la represión, que el rigor de las persecuciones contra los culpables del desorden, contra los odiosos criminales que han incendiado nuestros edificios y hecho correr la sangre de víctimas tan dignas de respeto, no serán, no, un día que bastante poderoso contra pasiones tan desestables y tan honestas doctrinas.

Por una diabólica combinación que es necesario deshacer, por una estrechada justicia y una benevolencia bien razonada para con los culpables que solo han sido engañados ó arrastrados con el ejemplo, se intentara hacer aparecer como víctimas de la tiranía del capital egoísta á los que han sucumbido en la terrible lucha, á los golpes de los verdaderos defensores de la sociedad; se buscará el medio de hacer que sean como la fértil semilla arrojada á la tierra; y de que los hijos tengan a gran honra combatir detrás de las barricadas en que sucumbieron sus padres.

La Asociación Internacional no cuenta sino unos siete años; fué fundada el 28 de septiembre de 1864, en un meeting tenido en Londres en S. Martin's Hall, y hoy cuenta de 5 á 8 millones de adeptos en Inglaterra, Suiza, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, Rusia, España y América, pues está extendida en los dos hemisferios. Se compone exclusivamente de miembros de las corporaciones obreras de los talleres; entre ellos no se encuentra un campesino ni un cultivador. Su objeto es apoderarse del gobierno de la sociedad, y entregarla completamente á los obreros, arrebatándola á los que hasta aquí han sido sus directores. Para multiplicar rápidamente el número de los afiliados y no encontrar obstáculo alguno en la propaganda, se ha prometido un aumento de salario al mismo tiempo que una disminución de las horas de trabajo; y se espera hacer triunfar las masas, gracias á la incuria de los hombres de Estado de todos los países, que no han comprendido el movimiento subterráneo que ha agitado y pervertido á las masas, viviendo en contacto en los talleres, las manufacturas, las minas, y donde fuese fácil toda

propaganda basada en los intereses materiales. Como porvenir, se ha dejado entrever la expropiación de toda clase de trabajo en favor de los obreros y la supresión de los patronos. Como medio de acción, se ha dado una organización tanto mas poderosa, cuanto que no está personificada en ninguna parte y en todas existe. Los detalles de toda esta conspiración contra la antigua sociedad, se encuentran en muchos periódicos especiales, porque la Internacional tiene una prensa numerosa a su devoción, prensa cuyos órganos se ha cometido el error y la sin razón de no leer, y sobre la cual, sin embargo, ya había llamado la atención en varios artículos «Le Journal des économistes.»

La Sociedad Internacional de obreros ha sabido anexarse la mayor parte de las sociedades de trabajadores que existían en los diversos países, pero es completamente distinta; así, no debe ser confundida ni con ningún partido político, ni con ninguna escuela social anterior. El mismo anatema linza á la monarquía que á la república; por eso el poder ha ido á pasar de golpe en Paris á manos desconocidas, con gran asombro de la Francia; y solo por la tolerancia y por las circunstancias del combate algunos jacobinos han podido ser admitidos entre los jefes de la sublevación.

(Se concluirá.)

En Montilla celebrarán el 14 del corriente la ceremonia de la traida de aguas é inauguración de las fuentes de aquella población.

La ciudad y capital de Murcia hace años que goza de la inmensa ventaja de haberlo proyectado.

El «Diario de Córdoba» publica la tarifa reformada de los arbitrios que sobre las especies de comer, beber y arder ha autorizado la junta municipal de aquella ciudad y que cobra el municipio desde 1.º del corriente julio y año económico 1871-72.

Por mas que no seamos partidarios del medio elegido por los cordobeses para cubrir el déficit de su presupuesto, no podemos menos de alabarles por su marcha legal, conforme con la de la generalidad de los ayuntamientos de España, excepto el de Murcia que se distingue por su morosidad en atención tan preferente y de cuyo modo no tendrá otro medio cuando llegue á tratar de este asunto, que ya habrán trascurrido algunos meses del año económico, que apelar al reparto municipal para cobrarlo después en dos plazos á 30 dias de distancia como hoy ha acordado hacer con el de 1870-71.

Las actas de la diputación y comisión provincial y municipios, y las cuentas de estos no parecen por el «Boletín oficial.»

Regalaremos un ejemplar del presupuesto municipal de Murcia para 1871-72 al que nos diga de que sirven los artículos escritos en las leyes sobre este asunto.

¿Qué tal, Sr. Municipio, somos ó no desprendidos!

Tenemos entendido que los marmolillos que habia en la entrada del segundo trazo de la Plateria, por la plaza de S. Bartolomé, se colocarán en su sitio al cumplir veinte y cinco años del día en que se quitaron.

Para amenizar la feria de Valencia habrá exposición de plantas y flores, de productos industriales y de bellas artes; apertura pública de los museos; toros; carreras de caballos; regatas; bailes y conciertos; funciones en los cinco teatros, presentándose en uno de ellos los célebres hermanos Hanlon-Leece; simulacro; fuegos artificiales; y para hacer mas fácil la llegada de forasteros, trenes económicos.

El municipio de Valencia, al crear la feria ha sabido darle atractivo para que dé el resultado que se desea.

¿Cuándo imitará el nuestro al de Valencia, al de Granada, al de Sevilla, al de Málaga, al de Valladolid, y á otros muchos, para que nuestra feria reúna mayor aliciente!

«La Cotorra Anunciadora» de Cartagena nos pide de nuevo el cambio; como se lo servimos desde el primer día que nos visitó, deseamos saber qué motiva su nueva petición.

El presbítero Garcia Benedicto, que se fugó hace pocos dias de Cartagena, ha sido capturado en S. Sebastian.

Sabemos que D. Wenceslao Ruiz y Lopez, oficial de la secretaría del ayuntamiento de Cartagena ha obtenido el premio mayor en el último sorteo de la lotería, verificado el día 5 del mes actual.

Leamos en el «Diario Mercantil de Valencia»:

«Nos complacemos en poder consignar que el pueblo valenciano acaba de dar una nueva prueba de su cultura, adoptando sin inconveniente alguno el sistema métrico decimal, el cual va generalizándose rápidamente, siendo muchos los pueblos de la provincia que, comprendiendo la necesidad de secundar á la capital, están haciéndose con las medidas correspondientes a dicho sistema.»

Para el teatro de Granada ha contratado su empresario al distinguido primer actor Sr. Mata y al primer actor cómico Sr. Miguel.

Esto se llama no desperdiciar el tiempo.

En el día 26 del actual, y hora de 11 á 12 de su mañana, se verificará ante la comisión provincial y ante el ayuntamiento de Blanca, la subasta doble y simultánea de los espartos que han de producir en los tres años de 1871, 72 y 73 los montes de dicha villa, y á cuyos actos asistirá respectivamente un empleado del ramo; bajo el tipo de ración de 1,800 pesetas en cada uno de los tres años.

Días atrás dijimos que habia sido premiado con la cruz de Carlos III el director de nuestro colega «El Arte Español» y hoy debemos rectificar en parte dicha noticia.

La concesión de dicha cruz, libre de gastos, no ha sido sino para D. Manuel Prado y Sanchez, director de dicho periódico, sino que tambien alcanza á nuestro paisano D. Luis Garcia Gonzalez, dibujante del citado periódico y á D. José Aroniz y Sierra, maestro sastre que facilita las plantillas.

El ayuntamiento de Pacheco anuncia la subasta del arrendamiento de los arbitrios que para cubrir el déficit de su presupuesto ha aprobado la junta municipal de aquella villa.

La situación económica de la villa de Pacheco está mas legalizada que la de Murcia. ¿No es verdad, Sr. Municipio?

Nuestro apreciable colega «La Correspondencia Valenciana», publica en sus columnas la siguiente noticia que no ha dejado de causarnos cierta extrañeza:

«El ex-constituyente por la provincia de Castellón, D. Juan Martinez Ricart, ha sido nombrado canónigo arcediano de Segorbe, al cual no se le podrá dar posesión hasta después de haberse ordenado de presbítero.»

Careciendo muchos alcaldes y jueces municipales del conocimiento de las ordenanzas de montes de 22 de diciembre de 1833, y siendo de absoluta necesidad para el buen desempeño de sus funciones, especialmente en la aplicación de las penas señaladas á los infractores de las mismas, cuyas prescripciones se hallan hoy vigentes, que tengan noticia exacta de los artículos referentes á ellas, el «Boletín oficial» publica los títulos 6.º y 7.º que tratan de las penas y ejecución de las sentencias, con el fin de que no pueda alegarse ignorancia por las autoridades locales llamadas al cumplimiento de tan sagrado deber.

Debiendo procederse á la adquisición de

28 quintales métricos de paja larga, de relleno de jergones, para el servicio de utensilios de esta plaza, se admitirán proposiciones á la vez, el día 15 del actual, á las 11 de su mañana, en la comisaría de guerra, sita calle de Madre de Dios, núm. 23, piso 2.º, donde se hallará de manifiesto el precio límite.

Se ha dado principio á la visita del papel sellado del presente año económico por el visitador de esta provincia D. Manuel Martinez Sastre.

Recomendamos al Sr. Varona y al señor Sanchez Solís la lectura del siguiente suelto que copiamos de «El Eco de Alicante»: «Buen pensamiento.—La comisión encargada de llevar á cabo el planteamiento definitivo del sistema métrico, ha determinado dar lecciones prácticas y en lenguaje vulgar á todos cuantos deseen adquirir las suficientes nociones para regirse convenientemente por tan ventajoso sistema.

Al efecto, el señor alcalde facilitará uno de las salones de la Casa-ayuntamiento, y el almotacen de la provincia explicará todas las noches alternando con el jefe de Fomento, las relaciones que existen entre las medidas legales y las antiguas para dar perfecto conocimiento de los precios proporcionales.»

Segun «El Parte Diario» de Alcoy el miércoles último se anunció por aquella alcaldía y por medio de bando; á los forasteros que van al mercado de aquella ciudad, hallarse establecido desde 1.º del corriente el sistema métrico-decimal, obligatorio á todos en general, previniéndoles que cuantos vayan al mercado deberán proveerse de las correspondientes pesas y medidas del referido nuevo sistema.

GACETILLA.

CONCIERTO. En la noche del domingo tuvimos el gusto de oír el que nos proporcionaron los notables artistas Srs. D'Herbil y Sr. Robbio, y ser uno de tantos en la justa ovación que espontáneamente obtuvieron del inteligente público que asistió, entre el que vimos los mas apasionados del arte del inmortal Bellini. Si aplausos justísimos obtuvieron los distinguidos artistas con las delicadas y sentidas notas que del piano y del violín arrancaban, no los alcanzaron menores la simpática D'Herbil con la sal y gachonería que canta las habaneras y las malagueñas, siendo tan repetidos y entusiasmados que les obligaron á repetir en las primeras, sintiendo todos que quizá por el cansancio no se brindara á complacer al público con la repetición de las últimas á pesar de la insistencia con que se le pidió.

Es lástima que cual otras veces, no hayan motivado una reunion nuestras sociedades de recreo invitando á estos concertistas, para tener el placer de oírles otras piezas selectas.

Hoy salen para Cartagena donde no dudamos que obtendrán igual ó mejor éxito, dada la circunstancia de ser esta la temporada mas animada de nuestra vecina ciudad.

A RRY MUERTO OTRO AL PUESTO. Esto podemos decir este año aplicándolo á las diversiones. Se concluye una y ya tenemos otra. Ayer marcharian para Alicante el Sr. Milá y demás individuos de su compañía acrobática, que anteaer dieron su última función, y ya se anuncia para el próximo domingo la primera de la compañía del Sr. Bernabé, que actualmente está en Cartagena y ha merecido constantes elogios de todos los periódicos de aquella localidad. Dicha compañía no ha repetido en Cartagena muchos de sus ejercicios á pesar de habérsele pedido, segun nuestros colegas de allá, por ser numeroso el repertorio de los que posee y querer presentar completamente variadas sus funciones.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 8 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. POVEDA sostuvo una proposicion ley para que se modifiquen algunos titulos de los presupuestos con el objeto de llegar á la nivelacion de los mismos, fijándose principalmente en la conveniencia de reducir los gastos del clero, disminuyendo el número de diócesis. Fué tomada en consideracion.

El señor conde de PALLARES apoyó una proposicion para que se activen las obras del ferro-carril de Galicia.

El Sr. MIRANDA hizo uso de la palabra, defendiendo á la empresa de dicha linea.

El señor ministro de la GOBERNACION encareció la necesidad de que la obra de los ferro-carriles de Galicia esté pronto terminada, porque interesa, no solo á Galicia, sino á todos los españoles, por lo cual declaró que excitaria á la empresa para que llevara á cabo obra tan importante.

Despues de rectificar el señor conde de Pafares y el señor ministro de la Gobernacion fué retirada la proposicion.

El Sr. JOVE Y HEVIA rogó á la mesa que no se pudiese á discusion las actas de Belmonte hasta que estuviese impreso y repartido el voto particular que hay sobre dichas actas.

El señor PRESIDENTE dijo que accedia al ruego del señor diputado.

Despues de varias preguntas de escaso interés se entró en la órden del dia, y continuando la discusion pendiente.

El Sr. PÍ Y MARGALL empezó por hacerse eco de los rumores que circulan sobre los movimientos militares que se observan, por lo que el orador manifestó que los enemigos de la situacion están dentro de la misma.

Recordando luego las palabras que pronunció en la sesion de la noche anterior el señor Gasset, dijo que la conciliacion es una amenaza constante para las libertades públicas.

Dijo que el ministro de Hacienda carece de plan y método para salvar la situacion tan precaria por que está atravesando la gestion financiera de España.

Combatiendo el impuesto de las cédulas de vecindad, dijo que en 1851 importaba 5 millones y en 1871 le hace ascender á 40 millones, para lo cual quiere obligar á todos los españoles, hombres y niños, mujeres y ancianos, á que vayan provistos á cada paso de dicha cédula.

Dijo que el contrato de Paris era inmortal, injusto y ruinoso para el pais, favoreciendo el interés del Banco.

El orador se extendió en censurar todos todos los actos financieros del ministro de Hacienda.

El Sr. CANDAU puso de manifiesto las ideas, los actos y las doctrinas del partido progresista, que siempre ha sustentado y defendido.

Demostró los beneficios que el pais ha obtenido en la desamortizacion y la supresion del diezmo, reformas llevadas á cabo por el partido progresista, añadiendo que los que continuamente están combatiendo al partido progresista ignoran la historia del mismo y se olvidan de las grandes persecuciones que ha sufrido por los reaccionarios disfrados y por huestes clericales.

Dijo que el partido progresista, reconociendo la importancia del principio desamortizador, puso en práctica en la época de 1840 y 1843 todos los elementos de que disponia para fomentar la riqueza, ó que creó una ley de Bancos para dar entrada en los intereses nacionales al crédito, una de las bases mas firmes que representa la significacion de su importancia.

Lamentóse de la ingratitud con que tratan las oposiciones á un partido que tantos mártires ha contado en sus filas y tantos beneficios ha hecho para la prosperidad del pais.

Dijo que en el presupuesto no hay ningun sistema fijo, puesto que es el conjunto de todos los diferentes ministerios.

Rechazó las diferentes aseveraciones que continuamente se están haciendo sobre ocultaciones de propiedad territorial.

Defendió el impuesto indirecto, porque es la remuneracion de los servicios sociales,

que todos participan de la misma proporcion.

Dijo que en 1866 presentó una enmienda sobre el impuesto de la renta, y que casi no se atrevió á apoyarla por los rumores que salian de todos los lados de la Cámara, y que en 1868 el partido moderado puso en práctica lo que se pedia en la enmienda de 1866.

Se hizo cargo de los diferentes puntos que habia tratado el Sr. Pí y Margall, manifestando su opinion sobre el contrato del Banco de Paris y su rescision.

El Sr. PÍ Y MARGALL dijo que era partidario del impuesto sobre la renta; es mas, consideraba como una iniquidad prescindir de este impuesto.

Manifestó que combatia, no solo el contrato con el Banco de Paris, sino con la rescision tal y como la propone el Gobierno, porque la considera denigrante para la España.

El Sr. COLLANTES manifestó la duda de que creia que no se habian consumido los tres turnos en pró y en contra.

El Sr. PRESIDENTE hizo ver que estaban consumidos los tres turnos correspondientes. Procediéndose á la discusion por articusion fué leído el primero, y dijo en contra.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES, que de los diferentes oradores de la mayoría que hablan hecho uso de la palabra, nadie se habia atrevido á defender la Hacienda de la revolucion.

Dió la razon al Sr. Gasset cuando dijo que la conciliacion estaba rota y que no se podia gobernar con elementos que se repelen.

Dijo que para resolver la cuestion de Hacienda como se ha resuelto desde la revolucion, el portero mayor del ministerio podria encargarse del departamento de Hacienda.

Hizo una acalorada defensa de las administraciones moderadas, proponiendo un sistema de Hacienda que se limitaba á la reduccion del ejército.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió esta discusion.

Se leyeron varios documentos.

Y se levantó la sesion.

Eran las siete.

Estracto de la sesion extraordinaria del dia 8 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERRERA.

Abierta á las nueve y 45 minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario, en trándose en seguida en la órden del dia.

El Sr. CASANUEVA explanó su interpeccion sobre la traslacion de las monjas de las Salesas.

El Sr. MORENO BENITEZ contestó á algunas alusiones que en otra sesion le dirigiera el Sr. Casanueva.

El Sr. MONTERO RIOS contestó al señor Casanueva, defendiendo al Gobierno por la traslacion de las monjas y ocupacion del convento de las Salesas. La desamortizacion, dijo, estaba decretada y acordada con la Santa Sede desde antes de 1851. Por lo demás, el acta de la traslacion fué perfectamente legitimo, toda vez que la única autoridad que podia oponerse á él, que era el ordinario, no se habia opuesto.

El Sr. CASANUEVA rectificó, negando que el arzobispo de Toledo no se hubiera opuesto al acuerdo del Gobierno.

El Sr. MONTERO RIOS rectificó, insistiendo en lo que habia dicho.

El Sr. ECHEVARRIA usó de la palabra para una alusion personal.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones.

Asimismo se dió cuenta de otros dictámenes de la comision de actas.

El Sr. MONTESINOS preguntó al Gobierno las razones por qué consiente en San Sebastian el establecimiento de una sociedad de jugadores. Dijo que deseaba saber si el Gobierno permitia el juego público y si estaba dispuesto á reprimirlo.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que en San Sebastian se habia consentido el establecimiento de un casino; pero que el Gobierno no podia permitir el juego público, y en cuanto al privado, era muy difícil con los derechos individuales evitarlo.

El Sr. LASALA habló para alusiones, y excitó al Gobierno á que dijera si cree que con la legislacion actual se pueden reprimir estos abusos.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó diciendo que era muy difícil evitar el juego, y que esperaba que con el celo de

sus agentes lograria estirparlo cuanto posible.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que él no podia dar la facultad á los tribunales para castigar á los que cometieran este delito; pero que se formaba causa contra los que eran cogidos *infraganti*.

El Sr. LASALA rectificó.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusion.

El Sr. TRELLES pidió la palabra.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no se la podia conceder por lo avanzado de la hora.

El Sr. TRELLES insistió manifestando que hacia dos semanas la tenia pedida para una pregunta y que no habia logrado obtenerla.

El Sr. PRESIDENTE dispuso continuara la órden del dia.

Se leyeron varios documentos.

El Sr. SALINAS dijo que acababa de recibir un telegrama dándole cuenta de un conflicto ocurrido el dia 6 en la Coruña por haberse cerrado todos los establecimientos de comercio á consecuencia de una medida adoptada por el jefe económico de aquella provincia en el reparto de las contribuciones.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que lo que habia sucedido en la Coruña no tenia gran significacion; que ya se habian vuelto á abrir los establecimientos cerrados, y que la autoridad cuidaria de que el conflicto no pasara adelante.

El Sr. SALINAS rectificó, manifestando que si bien se habian abierto algunos comercios, no sucedia lo mismo con otros, lo que probaba que aun el conflicto no estaba resuelto.

El Sr. PRESIDENTE señaló la órden del dia para hoy.

Y se levantó la sesion.

Eran las doce y diez.

Sesion del dia 9 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. BALAGUER apoyó en breves palabras la proposicion concediendo 2 500 pesetas anuales á la viuda de D. Carlos Rubio.

Se tomó en consideracion.

El Sr. JOVE Y HEVIA apoyó una enmienda al dictámen de la comision que entiende en la ley de minas.

El Sr. PEÑUELAS dijo que la modificacion al art. 19 de la ley de minas que ha presentado la comision, tiene el objeto de prefiar una ley para todas las cuestiones que se susciten sobre la propiedad de minas, pues existen la ley de 1825, la de 1867 y 1869, dando esto ocasion á confusiones lamentables.

Dijo que la propiedad de minas es la mas importante despues de la agricola, y que se emplean 80.000 trabajadores.

Despues de algunas observaciones del señor Torre y Moya, fué tomado en consideracion.

Se aprobó definitivamente el dictámen autorizando á los bachilleres en filosofia para hacer oposiciones á cualquier cátedra de Instituto. El dictámen iba firmado por el señor Castelar.

Abierta discusion sobre el dictámen de la comision de las actas de Inca anulándolas.

El Sr. ECHEVERRIA hizo uso de la palabra en contra, censurando al gobernador de las Baleares porque no repartió las papeletas á su debido tiempo.

El Sr. COLL Y MONCASI, gobernador entonces, demostró con la ley en la mano al Sr. Echeverria que el repartir las papeletas es incumbencia de los ayuntamientos.

Rectificaron los Sres. Echeverria y Coll y Moncasi.

El Sr. NAVARRO RODRIGO relató los escandalosos abusos cometidos por los amigos del candidato carlista, amenazando á los habitantes de los pueblos con la pena de excomunion, y atemorizando á las mujeres con que irian al infierno si votaban al hereje señor Rodrigo.

Retó al Sr. Echeverria á que denunciase ni una sola arbitrariedad de los liberales.

El Sr. ECHEVERRIA dijo que se habian hecho muchas prisiones en un pueblo.

El Sr. RODRIGO contestó que era completamente falso lo dicho por el Sr. Echeverria y que se necesita ser muy osado para afirmar hechos que no han sucedido.

Aprobado el dictámen de la comision, continuó la discusion pendiente.

El Sr. GASSET Y ARTIME habló en con-

tra del dictámen de la comision de presupuestos.

El Sr. ABARZUZA usó de la palabra en contra de la enmienda presentada por el señor Capdepon, extrañándose que en una cuestion tan trascendental como la que se estaba discutiendo no encontrase apoyo en la mayoría, ni en el Gobierno, admirándose del silencio que ambos guardaban.

Dijo que este silencio costaria unos cuantos millones al pais; y terminó rogando al Gobierno manifestará si hacia cuestion de Gabinete un asunto que envolvia en su concepto la honra de la nacion.

El Sr. CAPDEPON se levantó á contestar cumplidamente al Sr. Abarzuza y preguntó al Gobierno si hace cuestion de Gabinete la aprobacion del dictámen que se discute, careciendo como carece de comision que lo apoye, Gobierno que lo defienda y mayoría que lo prohija.

Acusa á la mayoría de la comision por no haber abdicado, concediendo dos dias mas de vida al Gobierno.

El Sr. GAPDEPON se levantó á negarlo, é intentó entrar de lleno en la cuestion del Banco de Paris, habiendo sido llamado al órden por el señor presidente.

El Sr. ABARZUZA se levantó á reproducir su pregunta al Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó diciendo que era inoportuna la contestacion.

El Sr. ABARZUZA replicó diciendo que no veia esa inoportunidad; que ya picaba en historia, y que en su concepto era la afirmacion de que el Gobierno está muerto.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ pidió la palabra para alusiones, y el señor presidente le rogó no hablase del Banco de Paris hasta llegar al artículo cuarto.

El Sr. FERNANDEZ (D. Lorenzo) se levantó á consumar el tercer turno en contra. El Sr. ESTEBAN COLLANTES usó de la palabra para alusiones.

El Sr. SAAVEIRA, de la comision, se levantó á contestar cumplidamente á los señores Fernandez y Collantes.

Dado por suficientemente discutido el artículo, en votacion nominal fué aprobado por 97 votos contra 52 votos.

Se dió lectura del art. 2.º y la enmienda presentada por el Sr. Peñuelas.

Dióse lectura á tres proyectos de ley.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantaba la sesion.

Eran las siete.

NOTIGIAS GENERALES.

Parece que el general Caballero de Rodas ha escrito una carta, destinada á la publicidad en un periódico de Madrid, desmintiendo lo que con referencia al *Diario de Zaragoza* se habia dicho respecto á supuestas entrevistas de dicho general con el señor duque de Montpensier durante su estancia en los baños de Paracuellos de Giloca. El Sr. Caballero de Rodas declara en su carta no haber conversado nunca con aquel personaje.

El Sr. D. Tomás Rodriguez Rubi va á escribir los *Anales del reinado de Isabel II*.

La *Epoca*, que da la anterior noticia, espera que el Sr. Rubi huirá de las miserias é intolerancias de los partidos al reseñar el importante periodo de nuestra historia que comprenderán los *Anales*.

Se ha mandado explorar la voluntad de los tenientes coroneles que deseen ir con su empleo á Filipinas con destino á aquel ejército.

La comision de presupuestos, segun dice un periódico, no admite la enmienda del señor Saulate al art. 4.º del dictámen de la comision de presupuestos, y aun se creia que habria gran dificultad para que fuese aceptada por el Gobierno, sin embargo de que parece contar con gran apoyo entre los radicales.

Parece que el Sr. Echevaray formulará voto particular en la cuestion del expediente sobre tabacos por no estar conforme con los compañeros de comision.

Ya han cesado los conflictos que habian surgido entre el ramo de industriales y comerciantes y la inspeccion de Hacienda de

distrito de la Coruña, hallándose abiertos desde ayer todos los establecimientos.

Continúa en Olot la huelga sostenida por los obreros de tejidos.

A continuación leemos en un colega: «El gobernador civil de Gerona salió ayer con dirección á Olot, pueblo perteneciente á la provincia de su mando, á asuntos del servicio, quedando encargado de la misma el secretario del Gobierno.»

Para que nada dentro de la situación suceda por los trámites regulares y debidos, la cuestion de Hacienda se resolverá sin que el ramo tome parte en las discusiones á que dé lugar.

La Asamblea francesa ha votado la ley restableciendo el depósito previo para los periódicos.

Los periódicos liberales censuran esta medida.

La proposición pidiendo amnistía por delitos políticos, ha pasado á la sección correspondiente, cuyo dictámen se dará de un momento á otro.

Las oficinas públicas que se habian trasladadas á Versalles á consecuencia de la sublevación de 18 de Marzo, vuelven á Paris.

Se ha dispuesto que los sobres certificados no se devuelven ahora á la estacion de salida sino que se conservan en la administracion de su destino hasta que los interesados los reclamen.

La carta del Sr. Puig y Llagostera, dirigida al rey D. Amadeo, llegó á su poder, segun deseaba su autor, y el sobre firmado obra en poder de la administracion central para entregarlo cuando se reclame por parte del remitente Sr. Puig.

Tres fueron los números del periódico clandestino que el Sr. Blanc publicó en tiempos del conde de Cheate y por cuyos tres números se le han concedido 17.000 pesetas de indemnización ó lo que es igual, mil y pico de duros por cada número.

Al ocuparse el diario ministerial *La Nación*, del nombramiento del gobernador de Madrid llega hasta el punto de pedir que se suprima dicho cargo si no se cambia fundamentalmente su objeto y atribuciones. Para justificar su petición hace la siguiente pintura de lo que viene siendo el gobernador de Madrid:

«Segun en el día aparece, el gobernador se limita á hacer figura; á exhibirse, antes junto á la reina ó el regente, hoy junto al rey; á asistir á los banquetes de los ministros, de los individuos del cuerpo diplomático, etc.; á ir en coche á los paseos; á esperar en los despachos de los subsecretarios ó de los ministros horas y horas las órdenes que telegráficamente pudieran comunicársele, supuesto que hay un hilo telegráfico entre la casa-gobierno y el ministerio, y á echar unas cuantas firmas, las mas de las veces en barbecho. Como el cargo es elevado, engendra orgullo y una altivez irritante; resultando de aquí el que á poco de tomar posesion el gobernador, ya se pone en pugna con la diputacion y el ayuntamiento, los obstáculos surgen en abundancia, la provincia padece, el municipio sufre, y entre tanto el hombre figura va á pasear su personalidad en la Fuente Castellana, ó á lucir el uniforme en alguna recepción ú otro acto público.

¿Puede darse cargo mas inútil, sueldo mas digno de desaparecer del presupuesto?»

Las noticias directas recibidas en Nueva-York de la isla de Cuba alcanzaban al 17 de Junio. En Puerto Principe y en Moron seguian las presentaciones en grande escala.

En Cuba habia sido fusilado Eustaquio Bataille por insurrecto, y por haber asesinado á machetazos al hombre que lo habia criado.

Ya se ha notificado al general Sr. Calonge, que se halla en Pozuelo de Alarcón, la sentencia dictada en la causa que se le siguió por haberse negado á jurar al rey.

La comision que entiende en el suplicatorio para procesar al Sr. Pruneda, opina que debe

negarse la autorizacion que pide el juzgado.

Armonías de la prensa ministerial:

«El pánico y el desaliento ha entrado en las filas de la oposicion. Los célebres coaligados desconfian unos de otros, y el republicanism mira con malos ojos que sus compañeros le arrastren al borbonismo con tan poca diplomacia. ¡Y quieren todavía imponerse á la revolucion!» (La Iberia).

«... Públicos son los recelos, los actos de desconfianza, las suspicaces manifestaciones que en todo momento y con cualquier ocasion se revelan en la mayoría, ora achacándolos á los radicales, ora al grupo conservador.» (El Imparcial).

La comision de amnistía se ha constituido eligiendo presidente al Sr. Rivero y secretario al Sr. Mansi, y han acordado consultar con el Gobierno sobre este asunto; y en efecto el Sr. Rivero ha conferenciado con los ministros y puéstose de acuerdo con ellos, y el dictámen será autorizar al Gobierno para que conceda la amnistía.

El gobierno chino, ha prohibido la lotería por conceptuarlo como otro juego cualquiera.

El *Monitor Universal* anuncia que el señor Thiers ha recibido una carta autógrafa del Papa, manifestándole su decision de no abandonar á Roma, al menos por ahora.

El general prusiano que manda las tropas de ocupacion en Amiens ha fijado el siguiente bando:

«Ayer en la estacion, un grupo arrojó piedras sobre un puesto de guardia prusiano. Hacemos saber que en adelante, á todo ataque de este género se contestará á balazos.»

Algunos elementos políticos que han guardado una actitud benévola con la situacion, estando dispuestos á aceptarla si contribuia á la prosperidad y gloria de la patria, manifiestan ya su hostilidad de un modo categórico al actual orden de cosas, vista la pequeñez de miras de los personajes que los sostienen.

La comision de examen del expediente de tabacos parece que espresará terminantemente haberse cometido ilegalidades que dan lugar á la nulidad de la contrata.

Tiene entendido *El Tiempo* que la casa del marqués de Villafranca, como heredero y representante de Guzman el Bueno, ha intentado un proceso contra el Gobierno por el despojo que se hizo en la iglesia de Santiponce de unos espejos, que segun parece, adornan las habitaciones del Sr. Layard, ministro de Inglaterra.

Con motivo del artículo publicado por *El Tiempo* con el epigrafe de «Ladrones! Ladrones!» pregunta *La Iberia*, quiénes son ladrones, á lo cual contesta *El Tiempo*:

«Dentro de esta situacion son ladrones los que roban objetos del real patrimonio y los que venden á vil precio en las prenderías.

Son ladrones los que roban la caja de la moneda.

Son ladrones los que en provincias arrebatan el dinero de las tesorerías y huyen despues de la accion de los tribunales.

Son ladrones los que fuerzan las cajas de las oficinas y no son habidos por los jueces.»

La Liberté anuncia que el emperador Napoleón piensa fijarse en su palacio junto al lago de Ginebra, y que la emperatriz Eugenia, nuestra ilustre compatriota, se dispone á hacer un viaje á España acompañada de la hija del duque de Alba.

Acaba de fallecer, á consecuencia de las heridas que recibió en la última guerra, el hijo del príncipe de Bismark.

Si el canceller alemán es tan buen padre como sagaz diplomático, toda la gloria de su patria no le consolará de la pérdida que ha sufrido.

El conde de Chambord ha llegado al palacio de su mismo nombre.

A medida que en Francia se van calmado

las pasiones de la última guerra civil, mejora la suerte de los prisioneros de la *Commune*, cuyos alimentos han mejorado ya notablemente.

Cuentan los periódicos franceses que la causa de la locura de Rochefort es, el haberse escapado una hija querida en Fersey con un jóven inglés, y que verificado el matrimonio sin las formalidades legales, la madre del jóven, encopetada lady, lo ha anulado, haciendo marchar á Amérzca á su hijo.

La huelga de los zapateros de Sevilla está próxima á terminarse, segun dice *La Andalucía*.

En algunos pueblos del Priorato, y en particular en Cornudella y la Morera, ha aparecido una nueva enfermedad que ataca los viñedos. Dicha enfermedad, que llaman aquellos habitantes *la roña* por el color rojo oscuro muy suado que comunica á las cepas, es de mucho peor carácter que el oidium puesto que acede por matar la planta.

Dice *El Parte Diario* de Alcoy, que una cuadrilla de bandidos estuvo durante todo un día robando á cuantos pasaban por el puente del Alforins, término de Onteniente. Entre los despojados se citan dos ó tres carreteros.

Las inundaciones han causado daños inmensos en Suiza; pero en dondemas estragos han hecho ha sido en los cantones de Saint Gall y de las Grisones.

El Eco de Cuenca dice que de un punto de la sierra de aquella capital se está verificando una corta de pinos, cuya operacion se ha mandado suspender por orden de la autoridad que ha empezado á instruir las oportunas diligencias.

Claro es que por algo será.

El contrato celebrado con el Gobierno á primeros del corriente, que es al parecer á 10 por 100, no es sino á 18.

Se pagará en cuatro plazos con garantía de bonos, pero deduciendo el cupon de 30 de Junio de estos, es un 3 por 100 al tiron, despues pueden dar cupones á cuenta de los plazos sucesivos, y como estos lo adquieren en plaza á 5 por 100 de descuento y se los toman á la par como metálico, resulta ya un interés de 8 por 100 mas el 10 y sin mas desembolso casi que el del primer plazo.

Parece ser que muy en breve introducirán grandes modificaciones en la organizacion del ejército inglés, y tal vez desaparezca pronto el sistema de reemplazo por medio de voluntarios, tal cual hoy existe en dicho pais.

El jurisconsulto D. Diego Bahamonde se ha encargado de la defensa de *El Tiempo* con motivo del artículo que llevaba por epigrafe: «Ladrones! Ladrones! Ladrones!» Y que fué denunciando, segun indicamos á nuestros lectores.

En Paris se ha descubierto una fábrica de bombas. La policia ha capturado á cinco de los trabajadores que tenian apiladas unas 3.000.

A seis millones asciende la cifra de los documentos del Registro civil destruidos por incendiarios de la *Commune*.

El Constitutionnel dice: «El periódico comunista que acaba de atravesar Paris, dá un interés momentáneo á un incidente de la revolucion de 1848:

«Hallábase un día en su casa el baron James de Rothschild, cuando se le presentaron dos sujetos armados hasta los dientes, diciendo que querian hablar con él:—Caballero, les dijo, ¿en qué puedo servir á ustedes?—Ahora lo sabreis: ¿teneis muchos millones en dinero? dijeron: el pueblo no tienen pan; debéis distribuir lo que teneis, si no...—¿Con que, distribirlo? está bien, contestó el baron. ¿Cuántos sois en Francia?—Tal vez treinta millones.—¿Y cuánto dinero suponeis que tengo?—Se dice que unos ciento y cincuenta millones.—Bien: entonces, dividida mi fortuna entre treinta millones de individuos les toca á cinco francos por cabeza: sois

dos, ahí teneis diez francos, y estamos en paz.»

Los individuos quedaron confundidos por el argumento y la rapidez con que pasó el incidente, tomaron el dinero y se marcharon.

Dice el *Avisador Malagueño* que se deben á los maestros de instruccion pública de Málaga trece meses de personal y veintisiete de material.

El mismo periódico advierte que en la inmediata villa de Riogordo se padecen calenturas tifoideas con alguna intensidad.

Parece que la comision provincial de Zaragoza ha determinado sentar como jurisprudencia anular todos los repartos municipales que escedan del 25 por 100, de conformidad con lo resuelto en el asunto de La Almunia, si bien dirigiendo atenta esposicion á las Córtes contra la real orden referente al reparto de dicha villa para que se manifieste á la comision si ha de atenerse á la ley de 23 de Febrero, ó á las circulares de 12 de Setiembre del 70 y 51 de Enero del 71, que se halla en oposicion á lo dispuesto en aquella.

La *Gaceta* de hoy publica el reglamento de archivos, bibliotecas y museos.

La indisposicion que impidió al emperador Guillermo asistir á las solemnidades militares de Hannover no ha desaparecido aun por completo; pero esto no obstará para que aquel soberano ponga en práctica su proyecto de trasladarse á los baños de Ems. Como el emperador de Rusia debe abandonar de un momento á otro dichos baños, supónese con fundamento que la entrevista de ambos soberanos, de que se ha venido hablando, no tendrá lugar por ahora.

El diario oficial no publica hoy decreto alguno de interés general.

Dice un diario de Valladolid: «Por iniciativa de la sociedad filantrópico-artística de Valladolid y asociacion agrícola de iniciativa privada, con la cooperacion de varias respetabilísimas personas, se ha nombrado en sesion pública una junta directiva, con el ánimo de llevar á cabo en nuestra capital una exposicion de productos naturales y artificiales, ya correspondan á su estado de primeras materias, ó bien elaborados en su múltiple y variada aplicacion á la agricultura, industria y comercio, á las artes bellas y de ornato, manufacturas, máquinas y herramientas, frutos y trabajos científicos.»

En cuanto se cierren las Córtes, que será pronto, probablemente esta semana, se dice que habrá gran contradanza de gobernadores á fin de premiar á los atrevidos y castigar á los tímidos.

Parece que se van á imprimir las Memorias dirigidas recientemente á las Córtes por el tribunal mayor de cuentas; que se imprimirá el expediente que está siendo objeto de una informacion parlamentaria, y que no se echaria en olvido el de la adquisicion de tabacos de Puerto-Rico acordada por el Sr. Figueroa, y que en el fondo contiene cosas bastante mas graves que el del Sr. Moret.

La noticia dada por el *Monitor* de que don Alfonso de Borbon acaba de contraer esponsales con una prima suya, hija del duque de Montpensier, ha sido desmentida por varios periódicos que tienen motivos para estar bien enterados de lo que ocurre en estas dos familias.

Va á celebrarse en Berlin una conferencia europea para la reforma postal. Están invitados á ella todos los gobiernos. Se pretende simplificar el sistema de remesas de dinero y establecer una tarifa general para las correspondencias entre todos los paises.

La comision de actas, que hace tiempo propuso la admision del Sr. Diaz Miranda como diputado por Belmonte, y despues retiró el dictámen, lo ha variado y propone que se declare diputado al Sr. Lopez Grado. El diputado Sr. Soler propone por estas y otras razones un voto particular á favor del señor Diaz Miranda.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'23.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Juan Gualberto ab. y sta. Marciana vg. y m. J. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 11.

Trigo, doble decálico, de 3'63 ptas. á 5'13.
Cebada, id. id., de 1'50 pta. á 1'63.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,35
Idem pequeños.	26,45
Idem á fin de mes.	99,00
Idem exterior.	99,00
3 por 100 diferido.	99,00
Deuda del material.	99,00
Idem del personal.	99,00
Billetes hipotecarios.	98,30
Billetes de segunda serie.	99,00
Bonos del Tesoro.	76,40

ANUNCIOS.

ACEITE PURO DE HIGADO DE SACALAO DE HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos del pescado mas recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente á propósito para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfección todas las cualidades medicinales, por la que es tan justamente celebrado.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Se halla en todas las boticas en España. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, 1, Madrid.

FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de subelevation y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

LIMONADA PURGATIVA DE MAGNÉSIA.—La mejor medicina de familia; buena para los adultos y los niños de cualquiera edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en sus efectos. A cada frasco acompaña una explicación.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente, M. Prieto. Se halla en todas las boticas en España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, 1, Madrid.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes.—Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos ó inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoporable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.
Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N.º A. S., número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.ª Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se consideraran excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturaran por la mencionada tarifa N.º A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliación.

Mercurios excluidos.
Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en tama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada. Idem prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2.ª Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

Importante.
Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Cete y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

PERDIDA.

La persona que haya cazado tres palomos, uno blanco macho viejo, otro acanelado pichon todavía, y otro ameloconado pichon tambien, y quiera devolverlos á su dueño los puede presentar en nuestra imprenta donde se darán mas señas, las gracias y el hallazgo.

Aviso interesante.

Acaba de llegar á esta ciudad y estará pocos días en ella un comerciante de Roma con un elegante surtido de ALABASTRO, MÁRMOL y PIEDRA DE LA CASTELINA, y escultura muy magnífica de las me-

jores que hay en Florencia y Roma; jarrros, vasos, figuras de escultura y otros objetos que podrian mencionarse.

Ofrece al público la composición de toda clase de piezas de mármol, alabastro, porcelana, cristal, vidrio, etcétera.

Plaza de la Carnicería, núm. 16. 8-3

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU de St. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU de St. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.

Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.380.)

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas	Reales.
á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KEANTINSKA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y C.ª, Mentara, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Lodo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compairet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.
Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 160-22

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas; y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métrico-decimales y vice-versa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tablas de reducción de las me-

didias lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tabla de reducción de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0'13 de peseta.

Manual de compras y ventas sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico-decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para entenderse con prontitud y precisión todas las clases de la sociedad. Vale 0'25 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estos y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Además hay metros, medidas, de lata, de madera y pesas de latón.

El Fénix Español.

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía **57.000.000** de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de **14.006.516** rva.—Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa. 17

EXTRAIT DE GOUDRON DE SAINT-GENEZ. EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática. 44 frascos.—Jarabe de brea incoloro, 4º frasco.—Pastillas de brea, 8 r. caja. PARIS, rue de Sévres, 2 (Crocis-Rouge).

TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genez, alvado (medicamento). 44 fraca. Exigiese la firma de Saint-Genez.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos. 1

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.